

**TORNEO SUPERIOR DE LA LIGA DE
PERGAMINO 2022
REGLAMENTO**

CAPITULO I – ASPECTOS GENERALES DEL CERTAMEN

1 ORGANIZACION – La organización del Torneo de la liga de Pergamino 2022 estará a cargo del comité ejecutivo

2 OBJETIVO – El presente Torneo tiene los siguientes objetivos:

2.1 CAMPEONATOS – Sacar al campeón de Pergamino del 2022 de todas las categorías que disponga jugar el Comité Ejecutivo de la Liga.

2.2 ASCENSO y DESCENSO: – A la finalización de los torneos queden decretados los ascensos y descensos en primera

3 PARTICIPANTES – Participarán del Torneo 21 equipos con por lo menos el mínimo de categorías autorizadas x reglamento (3 inferiores y primera). Las categorías que organizara la liga son sub 12, sub 13, sub 15, sub 17, sub 21, y primera.

La primera se jugará dividido en primera división A con 12 equipos y 9 clubes en primera división B. todas las categorías se jugarán con lista de buena fe realizadas por sistema COMET. Todos los clubes deberán presentar el seguro de jugadores los 5 primeros días hábiles de cada mes, de lo contrario no se le designaran árbitros hasta que no presente comprobante del pago correspondiente.

4 DATOS – Las clubes participantes deberán comunicar no más allá del 14/02/2022 a la liga por medio de carta firmada por el presidente, lo siguiente:

a) Nombre completo del Club;

b) Domicilio, localidad, teléfonos y fax del Club;

c) Apellidos y nombres completos de los miembros de comisión directiva

d) Nombre completo del delegado y delegado suplente que representara al club en las reuniones y hará los tramites respectivos en la liga de futbol.

e) Personería jurídica actualizada

f) Club; de ser las mismas del Club; de Dirigentes del Club; mediante las cuales este Organismo canalizará todo tipo de información, documentación; normas y/o disposiciones que se dicten durante el desarrollo del certamen, de las cuales los clubes no podrán aducir desconocimiento o bien alegar la falta de recepción en sus casillas

5 ESTADIOS – Los partidos del certamen deberán disputarse exclusivamente **EN ESTADIOS AUTORIZADOS POR LA POLICIA**, no asistiendo facultad alguna en favor de las Ligas o de Presidentes de las mismas a disponer lo contrario.

Será la Liga las que deberá controlar que los respectivos estadios cuenten con la pertinente HABILITACION emanada de la Municipalidad u Organismos Oficiales competentes donde específicamente se certifique para que cantidad de espectadores es que se extiende tal

habilitación; corriendo por cuenta y riesgo de los clubes los efectos y consecuencias, de cualquier índole, que pudieran sobrevenir por la inobservancia de tal exigencia.

6 INICIO: 6/3/2022

LA PRIMERA DIVISION B e Inferiores ARRANCA UNA SEMANA DESPUES

7 PROGRAMACION *-los Clubes salvo comunicación en contrario, se ajustarán a la programación y fechas obrantes en el PROGRAMA DE PARTIDOS emanado de la liga de futbol*

8 CAMBIO DE FECHAS *-Para el cambio de fecha de cualquiera de los partidos de primera e inferiores (adelantar, pero nunca postergar), ambos Clubes (local y visitante), por medio de carta firmada por ambos presidentes , deberán hacer llegar su conformidad en tal sentido, antes del martes a las 20 hs.*

9 LIGAS CON MAS DE UN CLUB ACTUANDO EN LOS TORNEOS DE LA A.F.A. Y/O CONSEJO FEDERAL *- Sin perjuicio de lo previsto en el punto 8 precedente, en el caso de aquellas Ligas que a través de sus Clubes participan en el Campeonato de Primera*

División y/o en el de Primera "B" Nacional (ambos de la A.F.A.) y/o en el Federal "A" En estos casos estos equipos pueden desistir de jugar el torneo local, de lo contrario tendrán que jugar el día que lo disponga la liga de futbol con un equipo alternativo

10 RESERVAS *- la liga de futbol de pergamino se reserva el derecho de efectuar cualquier modificación de las fechas, horarios o estadios de los partidos cuando razones de fuerza mayor o de agilización del certamen así lo aconsejaren; como asimismo cuando lo dispongan los Organismos de Seguridad de cada Provincia.*

La transgresión a lo precedentemente establecido dará lugar a la adopción de las medidas disciplinarias que se estimen convenientes.

CAPITULO II – FORMA Y SISTEMA DE DISPUTA

11 FORMA DE DISPUTA

PRIMERA DIVISION

CATEGORIA "A"

SE JUGARÁ CON LISTA DE BUENA FE DE 50 JUGADORES, TENIENDO QUE ESTAR EN LA MISMA TODOS LOS JUGADORES QUE FIRMEN PLANILLA.

FORMA DE DISPUTA:

PRIMERA FASE: SE JUGARÁN DOS RUEDAS TODOS CONTRA TODOS EN PARTIDO Y REVANCHA, DONDE SALDRA UN GANADOR POR RUEDA. LA PRIMERA RUEDA SE LA LLAMARA APERTURA Y LA SEGUNDA CLAUSURA. ACLARANDO QUE EL PRIMERO Y EL SEGUNDO DEL APERTURA SERAN LOS CLASIFICADOS PARA EL TORNEO REGIONAL AMATEUR 2022.

LOS GANADORES DE APERTURA Y CLAUSURA JUGARAN UNA FINAL A UN SOLO PARTIDO EN CANCHA QUE DESIGNARA EL COMITÉ EJECUTIVO. DICHO GANADOR SE ASEGURARÁ UN LUGAR PARA LA FINAL DEL AÑO CON VENTAJA DEPORTIVA. EN CASO QUE EL GANADOR DE AMBOS TORNEOS SEA EL MISMO

SERA QUIEN SE ASEGURE LA FINAL DEL AÑO. EN CASO DE HABER UNA FINAL Y EN LA MISMA TERMINEN LOS 90 MINUTOS IGUALADOS, SE DEFINIRA POR MEDIO DEL PUNTO DE PENAL.

UNA VEZ FINALIZADAS LAS DOS RUEDAS SE SUMARÁN LOS PUNTOS DE LA MISMA PARA HACER UNA TABLA GENERAL, DE LA CUAL EL PUESTO 12 DESCENDE DIRECTAMENTE, LOS PUESTOS 11, 10 Y 9 JUGARÁN UN MINI TORNEO DEL CUAL EL 1° DE ESE TORNEO, JUGARÁ EN EL 2023 EN PRIMERA "A", EL 2° JUGARÁ UNA PROMOCION CON EL GANADOR DEL EXTRA DE LA PRIMERA "B" Y EL 3° DESCENDERÁ A PRIMERA "B" EN EL 2023. LOS PARTIDOS DE ESTE MINI TORNEO SERÁN A UN SOLO ENCUENTRO.

LOS EQUIPOS CLASIFICADOS DEL 1° AL 8° JUGARÁN UN EXTRA.

EL GANADOR DE DICHO TORNEO JUGARÁ LA FINAL CONTRA EL GANADOR DE LA PRIMERA FASE, LA CUAL SE DISPUTARÁ EN PARTIDO Y REVANCHA TENIENDO VENTAJA EL GANADOR DE LA PRIMERA FASE. LA VENTAJA CONSISTE QUE ANTE IGUALDAD DE PUNTOS Y GOLES EN LOS PARTIDOS DE LA FINAL, SALDRÁ CAMPEON DE PERGAMINO EL GANADOR DE LA PRIMERA FASE.

LOS EQUIPOS DE ESTA FINAL SERÁN LOS CLASIFICADOS PARA EL TORNEO REGIONAL AMATEUR 2023. EN CASO DE QUE EL GANADOR DEL EXTRA Y LA PRIMERA FASE SEA EL MISMO, SERÁ QUIEN CLASIFIQUE AL REGIONAL Y EL SEGUNDO EQUIPO SALDRÁ DE UN PARTIDO JUGADO EN CANCHA NEUTRAL ENTRE EL PERDEDOR DE LA FINAL O SEGUNDO DE LA TABLA GENERAL (EN CASO DE QUE NO HAYA FINAL) VS EL PERDEDOR DE LA FINAL DEL EXTRA.

PROMOCION

DICHOS PARTIDOS SERÁN A IDA Y VUELTA SIN VENTAJA DEPORTIVA. EN CASO DE IGUALDAD DE PUNTOS Y GOLES DURANTE LOS DOS PARTIDOS SE EJECUTARÁN PENALES. LA CANCHA LAS DESIGNARÁ EL COMITÉ EJECUTIVO.

SEGUNDA FASE: LOS OCHOS EQUIPOS CLASIFICADOS (DEL 1° AL 8°) JUGARÁN DIVIDIDOS EN 2 ZONAS, LA 1 (1°, 4°, 5°, 8°) Y LA 2 (2°, 3°, 6°, 7°). JUGARÁN UNA RUEDA DE PARTIDO Y REVANCHA. LOS GANADORES DE ZONAS SE ENFRENTARÁN EN UN SOLO PARTIDO EN CANCHA NEUTRAL DESIGNADA POR LA LIGA DE FUTBOL, SALIENDO EL GANADOR DE LA SEGUNDA FASE. EN CASO DE EMPATE SE EJECUTARÁN PENALES HASTA DESEMPATAR.

DE SER DOS GANADORES DISTINTOS DE LAS FASES (1° Y 2°), JUGARÁN UNA FINAL EN PARTIDO Y REVANCHA. EN CASO DE EMPATE EN PUNTOS Y GOLES— EL GANADOR DE LA PRIMERA FASE TENDRÁ VENTAJA DEPORTIVA. —

CATEGORIA "B"

AL TERMINO DEL TORNEO HABRÁ 1 (UN) ASCENSO

PRIMERA FASE:

SE JUGARÁN DOS RUEDAS TODOS CONTRA TODOS EN PARTIDO Y REVANCHA, DONDE SALDRA UN GANADOR POR RUEDA. LA PRIMERA RUEDA SE LA LLAMARA APERTURA Y LA SEGUNDA CLAUSURA. LOS GANADORES DE APERTURA Y CLAUSURA JUGARAN UNA FINAL EN PARTIDO Y REVANCHA EN CANCHA QUE DESIGNARA EL COMITÉ EJECUTIVO, LA FINAL EN CASO DE TERMINAR ENPATADA EN PUNTOS Y GOLES SE DEFINIRA DESDE EL PUNTO PENAL. DICHO GANADOR SE CONSAGRARÁ CAMPEON DE LA “B” 2022 ASEGURANDOSE UN LUGAR PARA EL 2023 UN LUGAR A PRIMERA DIVISION “A”. EN CASO QUE EL GANADOR DE AMBOS TORNEOS SEA EL MISMO SERA QUIEN ASCIENDA A PRIMERA “A” DIRECTAMENTE.

SEGUNDA FASE:

SE JUGARA EN FORMA DE PLAY OFF

SE HARA UNA TABLA GENERAL SUMANDO LOS PUNTOS DE APERTURA Y CLAUSURA EL PERDEDOR DE LA FINAL PASARA DIRECTAMENTE A SEMI FINALES Y EN CASO DE NO HABER FINALES LO HARA EL SEGUNDO DE LA TABLA GENERAL

CUARTOS DE FINAL, SE JUGARA DE LA SIGUIENTE MANERA: SE JUGARÁ EN LA CANCHA DEL MEJOR UBICADO Y EN CASO DE EMPATE SE EJECUTARÁN PENALES HASTA DEFINIR.

LOS ENFRETAMIENTOS QUEDARAN DE LA SIGUIENTE MANERA

1 VS 6

2 VS 5

3 VS 4

SEMIFINALISTA

LOS PARTIDOS DE SEMIFINAL SE JUGARAN IDA Y VUELTA, EN CASO DE IGUALDAD DE GOLES Y PUNTOS SE DEFINIRA POR PENALES.

PARTIDOS FINAL SE JUGARAN IDA Y VUELTA, EN CASO DE IGUALDAD DE GOLES Y PUNTOS SE DEFINIRA POR PENALES.

EL GANADOR DE LA SEGUNDA FASE JUGARA UNA PROMOCION CON EL EQUIPO DE PRIMERA A QUE SE CLASIFIQUE 2° EN EL MINI TORNEO

LAS CANCHAS PARA LOS PLAY OFF LAS DESIGNARA EL COMITÉ EJECUTIVO

SUB 21

ESTAS CATEGORIAS ACOMPAÑARAN A LAS PRIMERAS DIVISION JUGANDO APERTURA Y CLAUSURA EN AMBAS CATEGORIAS Y JUGANDO LA FINAL LOS GANADORES DE APERTURA Y CLAUSURA. LUEGO CLASIFICARAN AL EXTRA LOS 8 MEJORES JUGANDO UN PLAY OFF:

1 VS 8

4 VS 5

2 VS 7

3 VS 6

LOS PARTIDOS SERAN IDA Y VUELTA, EN CASO DE IGUALDAD DE PUNTOS Y GOLES CLASIFICARA EL MEJOR UBICADO EN LA TABLA GENERAL.

LA SEMIFINAL SERA DE LA MISMA MANERA.

LA FINAL EN CASO DE IGUALDAD DE PUNTOS Y GOLES SE PATEARAN PENALES. EL GANADOR JUGARA LA FINAL CON EL GANADOR DE LA PRIMERA FASE LA SUB 21 SE JUGARA CON LISTA DE BUENA FE DE 40 JUGADORES PUDIENDO INCLUIR EN LA PLANILLA DE JUEGO 4 MAYORES QUE DEBERAN ESTAR EN LA LISTA DE BUENA FE DE LA PRIMERA DIVISION. EN PLAY OFF SOLO PODRAN JUGAR SOLO DOS JUGADORES MAYORES.

INFERIORES

LOS 21 CLUBES DE LA LIGA DE PERGAMINO TENDRAN LA OBLIGACION DE JUGAR CON AL MENOS TRES CATEGORIAS, DE NO HACERLO PERDERAN SU AFILIACION.

LA LIGA ORGANIZARA LOS TORNEOS DE SUB 17 (2005/2006), SUB 15 (2007/2008), SUB 13 (2009) Y SUB 12 (2010)

SE JUGARÁ CON LISTA DE BUENA FE DE 40 JUGADORES, Y TODOS LOS JUGADORES QUE FIRMEN PLANILLA DEBERAN ESTAR EN LA LISTA DE LO CONTRARIO SERAN SANCIONADOS POR EL TRIBUNAL DE PENA DE LA LIGA COMO CORRESPONDA

LOS CLUBES SE DIVIDIRAN EN 2 ZONAS DE LA SIGUIENTE MANERA: LA ZONA 1 ES DE 13 CLUBES Y LA OTRA DE 8 CLUBES (EN ESTA ZONA CADA CLUB PODRA TENER UNA LISTA DE 6 JUGADORES MAYORES DE LOS CUALES PODRAN JUGAR SOLO TRES EN LAS DOS CATEGORIAS MAS CHICAS Y UNA LISTA DE CUATROS JUGADORES MAYORES PUDIENDO JUGAR SOLO DOS EN LAS DOS CATEGORIAS MAS GRANDES)

LA ZONA 1 DE 13 EQUIPOS JUGARAN A UNA SOLA RUEDA TODOS CONTRA TODOS SACANDO UN GANADOR X CATEGORIA QUE JUGARA LA FINAL DEL AÑO POR EL CAMPEONATO DE LA LIGA. LUEGO SE HARA UNA TABLA CONJUNTA CON LAS 4 CATEGORIAS Y DE AHÍ SE DIVIDIRAN EN DOS, LOS 7 PRIMERO A UNA ZONA QUE JUGARAN PARA PARTICIPAR POR UN LUGAR EN LA FINAL DEL AÑO EN LA COPA ORO. ESTOS JUGARAN A UNA SOLA RUEDA PARA LUEGO JUGAR PLAY OFF LOS 4 PRIMEROS 1 VS 4 Y 2 VS 3 Y LUEGO UNA FINAL PARA VER QUIEN JUEGA LA FINAL CON EL GANADOR DE LA PRIMERA FASE LOS CRUCES SERAN EN PARTIDO Y REVANCHA Y EN CASO DE EMPATE SE DEFINIRA DESDE EL PUNTO PENAL

LA FINALISIMA SE JUGARA A UN SOLO PARTIDO EN CANCHA A DESIGNAR POR EL COMITÉ EJECUTIVO Y EN CASO DE IGUALDAD DURANTE EL ENCUENTRO SE DEFINIRA POR PENALES

LOS RESTANTES 6 EQUIPOS JUGARAN A UNA SOLA RUEDA TODOS CONTRA TODOS

LOS CUATROS MEJORES JUGARAN EN FORMA DE PLAY OFF PARA SACAR EL GANADOR DE COPA DE PLATA. ESTOS PARTIDOS SERAN EN IDA Y VUELTA Y EN CASO DE IGUALDAD EN PUNTOS Y GOLES SE DEFINIRA DESDE EL PUNTO PENAL

INFERIORES PARA EQUIPOS DE LA CAMPAÑA (ZONA 2)

LO JUGARAN 8 EQUIPOS A PARTIDO Y REVANCHA TODOS CONTRA TODOS.

UNA VEZ FINALIZADO JUGARAN PLAY OFF (LOS 4 MEJORES) EN PARTIDO Y REVANCHA CON VENTAJA PARA EL MEJOR UBICADO.

DEFINICIONES PARA ETAPAS CLASIFICATORIAS

Cuando la disputa se llevara a cabo por el sistema de puntos ninguno de los partidos exigirá definición, es decir, finalizarán invariablemente al cabo de los noventa (90) minutos de juego.

En caso de existir igualdad en puntos al término de la Etapa Clasificatoria, a los efectos de establecer una clasificación se aplicará lo previsto en el punto siguiente

En favor del equipo que, considerando exclusivamente los partidos disputados en la Zona en cuestión contra aquel o aquellos con los que hubiera empatado la posición, hubiera obtenido mayor cantidad de puntos o, en caso de empate, en el siguiente orden:

a) Mayor diferencia de goles.

b) Mayor cantidad de goles a favor.

c) Mayor cantidad de goles a favor como visitante.

Si por aplicación de algunos de los puntos precedentes se definieran posiciones en forma parcial (cuando el empate es entre 3 o más clubes), se comenzará nuevamente a definir las posiciones en el orden establecido en este artículo.

En caso de no existir definición por este sistema se deberá recurrir a la tabla general, contabilizándose la totalidad de los partidos disputados en la Zona en cuestión, en el siguiente orden:

d) mayor diferencia de goles.

e) mayor cantidad de goles a favor.

f) mayor cantidad de goles como visitante.

Este proceso se repetirá cuantas veces sea necesario.

g) una vez agotadas las alternativas previstas en los ítems anteriores, de persistir el empate a la finalización de la etapa o ronda la posición se definirá

por medio de un sorteo a realizarse en sede de la Liga, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas.-

CAPITULO IV – JUGADORES

12 JUGADORES

EL LIBRO DE PASE CIERRA EL 11/03/22

Si un jugador, luego de haber solicitado su transferencia disputase un partido en favor del equipo del club cedente actuante en la misma etapa quedará inhabilitado para disputar partidos correspondientes a este torneo para el club solicitante.

12.1 JUGADORES CON DNI *Los JUGADORES solo podrán firmar planilla presentando únicamente dni para estar habilitados*

13 CUERPO TECNICO

Se deja aclarado que, en ocasión de cada partido, sólo podrán ingresar al campo de juego un (1) Director Técnico, un (1) profesor de educación física y un (1) Personal Auxiliar, los que deberán ubicarse en el respectivo banco de suplentes.

14 ACREDITACIÓN DE IDENTIDAD

Los jugadores y miembros del Cuerpo Técnico (un Director Técnico, un Médico, un Kinesiólogo y un Personal Auxiliar) deberán acreditarse ante el árbitro, antes del inicio del encuentro, al momento de firmar la Planilla de Firmas y Resultado, con el Documento Nacional de Identidad ó Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal

Los únicos documentos reconocidos a tales fines, para los jugadores nacidos en la República Argentina, son el Documento Nacional de Identidad (DNI) y la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Argentina.

En caso de duda o a pedido de alguna de las partes el árbitro deberá dejar sentado al dorso de la referida planilla la observación del caso pero, bajo ningún concepto, podrá impedir que un jugador sea incluido en la misma, corriendo por cuenta y riesgo del equipo al cual pertenece el jugador los efectos a que pudiera dar lugar la inclusión del mismo.

14.1 En el caso que alguno de los jugadores extraviara alguno de los documentos insertos en la misma deberá solicitar a la liga la autorización para actuar en el certamen. Para obtener la autorización deberán enviar 1 fotos carnet, la constancia de iniciación del documento extraviado, fotocopia de la Partida de Nacimiento y adjuntar el importe señalado \$1000 Con vencimiento el 31/12/2022

Hasta obtener la autorización de la liga quedará inhabilitado para actuar en el respectivo certamen.-

No será tenida en cuenta la impresión digital como elemento habilitante en ningún partido.-

CAPITULO V – ARBITROS

15 NOMINACIONES

Los partidos correspondientes al Torneo de la liga 2.022 serán controlados por árbitros oficiales inscriptos en Ligas siendo efectuadas las nominaciones por el colegio de árbitros de la liga.

16 PAGOS A ARBITROS

Los importes a percibir por los árbitros en concepto de aranceles, viáticos y gastos de traslados deberán ser abonados por el Club local, indefectiblemente, al finalizar el encuentro.

La falta de pago de algunos de los conceptos enumerados en el primer párrafo del presente dará lugar a la SUSPENSION PREVENTIVA, la cual operará de pleno derecho, sin necesidad de interpelación alguna.

Si en el plazo de setenta y dos (72) horas de disputado el encuentro se verificara el pago, se levantará en forma automática la medida cautelar adoptada, sin consecuencia deportiva alguna.

De no verificarse el pago se correrá traslado hasta las 20,30 horas del quinto día corrido inmediato siguiente al de disputado el encuentro que originó la deuda, transcurrido dicho plazo y no habiéndose verificado la cancelación de la deuda existente por los rubros reclamados, la institución deudora quedará a partir de ese momento automáticamente suspendida en forma PROVISIONAL, debiendo disputar los encuentros programados, con el consecuente descuento de tres (3) puntos por cada fecha comprendida en el término de la suspensión (art. 118° del Reglamento de Transgresiones y Penas).

CAPITULO VI – PLANILLAS DE FIRMAS Y RESULTADO – INFORME

17 PLANILLA DE FIRMAS Y RESULTADO

Su provisión será responsabilidad del Club que actúa como local, conforme al ejemplar que se adjunta al presente Reglamento.

CAPITULO VII – REPRESENTANTE

18 DESIGNACION – *para los partidos de sub-21 los clubes deberán mandar una lista de 5 personas (dirigentes) que serán las que firman el día del partido la planilla como garante ante la ausencia de la policía.*

CAPITULO X – ENTRADAS, RECAUDACION, DISTRIBUCION Y APORTES

19 SUMINISTRO DE LAS ENTRADAS – *Los boletos de entradas habilitadas en ocasión de cada partido serán suministradas por la liga.*

20 TIPOS DE ENTRADAS – *Los tipos de entradas habilitados para la venta son:*

a) Generales (incluye el seguro de espectador).

b) Jubilados, Pensionados y Damas (incluye el seguro de espectador).

c) Menores y Credenciales (para los menores de doce años de edad y aquellos que tienen libre acceso al estadio) (incluye el seguro de espectador).

21 PRECIO DE LAS ENTRADAS – *El precio mínimo de las entradas generales será de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00.-). El precio para jubilados será de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00).*

El precio de las credenciales o seguro del espectador será de PESOS CIEN (\$ 100).

LAS INFERIORES LAS ENTRADAS SERAN DE TRESCIENTOS PESOS (\$ 300) E INFANTILES DOSCIENTOS (\$200)

22 APORTES -

Por cada encuentro deportivo que cada club haga de local deberá aportar a la liga la cantidad de quinientos pesos (\$500) para gastos administrativos

CAPITULO XI - LIBRE ACCESO A LOS ESTADIOS

23 Tendrán libre acceso a los estadios donde se disputen partidos programados por el certamen, no obstante lo cual deberán abonar el seguro obligatorio (Punto 54°, inc. c): a) El Presidente de la Nación, los Gobernadores y el Intendente del Municipio donde se juega el partido.

b) Los Ministros de la Nación y de las Provincias.

c) Los menores de doce años de edad, debiendo exhibir el correspondiente documento a los fines de comprobar la edad (con doce años cumplidos debe abonar la entrada general).

f) Las autoridades estatutarias de LA Ligas

g) Las autoridades de la A.F.A. y del Consejo Federal y los poseedores de credenciales extendidas por la A.F.A., exhibiendo la correspondiente acreditación.

CAPITULO XII - ORGANIZACION DE LOS PARTIDOS

24 RESPONSABILIDADES DEL CLUB LOCAL - La organización de todo lo inherente al partido es responsabilidad del Club que actúa como local, entre, las cuales se encuentran las siguientes:

a) La contratación del servicio policial suficiente (por una cuestión de organización y planificación lo hace la liga de futbol) para mantener el orden y la seguridad tanto en las inmediaciones como en los accesos y dentro del estadio, dentro del campo de juego, en la zona de vestuarios, en las boleterías, en la sala de recaudación, etc.

b) La adopción de medidas que en caso de accidentes permitan la atención del accidentado (primeros auxilios), tales ambulancias, etc.

c) Garantizar un correcto sistema de venta de entradas, abriendo la cantidad suficiente de boleterías en sectores debidamente acondicionados.

e) Abrir los accesos necesarios, con la cantidad de porteros suficientes, para un correcto ingreso del público.

h) Que el campo de juego esté debidamente marcado, las redes colocadas y en condiciones y que estén colocados los banderines de corners.

i) Que los vestuarios estén en perfectas condiciones de higiene y seguridad.

m) TRES balones que deberán estar a disposición del árbitro en su vestuario, previo al inicio del partido,

25 GASTOS - Todos los gastos de organización (policías, porteros, boleteros, etc.) así como cualquier tipo de impuestos (nacionales, provinciales o municipales) serán absorbidos por el Club local.

26 ALQUILER DE ESTADIO - Cuando el partido debe llevarse a cabo en estadio no perteneciente al Club local que actúa en el certamen,

El importe del alquiler correrá por exclusiva cuenta del Club que actúa como local, actuando la Liga como agente de retención.

27 *En caso de partidos llevados a cabo en estadios alquilados (no perteneciente al Club que actúa como local) la institución propietaria del mismo tendrá los siguientes derechos y obligaciones:*

a) DERECHOS:

a.1 - *Mantener para sí, salvo acuerdo en contrario con el Club participante, la concesión de la venta ambulante y/o en cantinas o lugares afines del estadio, como así también la publicidad estática y oral.*

b) OBLIGACIONES:

b.1 - *Presentará el estadio en forma tal que permita la normal disputa del partido (cancha debidamente marcada, redes en condiciones, vestuarios y baños en condiciones higiénicas y de seguridad, agua caliente y fría, etc.).*

28 HORARIO DE LOS PARTIDOS - *Lo dispone la liga, salvo acuerdo por escrito de ambos clubes.*

CAPITULO XIV – SANCIONES

29 NO PRESENTACION DE EQUIPO

La NO PRESENTACIÓN de equipo a cualesquiera de los partidos dará lugar a:

a) *La aplicación de las prescripciones contenidas en el art. 109° del Reglamento de Transgresiones y Penas.*

b) *abonar los gastos pertinentes al partido por parte del Club infractor*

b) 2 - *Cuando el infractor no se presente a partido en el cual debía actuar como visitante deberá reintegrar a su ocasional rival los gastos que demandó la organización del partido*

c) *Las multas aplicadas a los clubes deben ser abonadas dentro de los 15 días de lo contrario no se le designarán árbitros para ningún encuentro que deban jugar sus categorías.*

30 DESERCIÓN DEL CERTAMEN

Ante el caso de que den de baja una categoría deberán pagar como multa el valor de 200 entradas más lo que corresponda según el reglamento de transgresión y penas del Consejo Federal. En caso de que la institución quede con el mínimo de categorías permitidas por el Consejo Federal (3 inferiores y la primera superior) a esta se le aplicará el Art. 12 inc. DEL ESTATUTO DEL CONSEJO

CAPITULO XV – NOTIFICACIONES

31 *Toda notificación a los imputados (vistas, resoluciones, etc.) relacionada con todo tipo de situaciones durante el desarrollo del certamen, se efectuará por boletines que se encontrarán en la página de la liga o en los cajones de los clubes o se enviará por mails, la cual los clubes asumen la total responsabilidad por el cumplimiento de los plazos que por las distintas disposiciones fijara la liga y/o el Tribunal de Disciplina*

CAPITULO XVI – REGLAS DE JUEGO

32 Los partidos del certamen se disputarán con sujeción a las Reglas de Juego aprobadas por el International Board.

CAPITULO XVII – SUSPENSION DE PARTIDOS

33 DECISIÓN – La facultad de suspensión de un partido (iniciado o no) en lo que hace a las condiciones del campo de juego es de exclusiva competencia del árbitro, siendo éste el único que podrá determinar si las mismas permiten el normal desarrollo del partido. Este mismo se deberá realizar dentro de las 72 hs, poniéndose de acuerdo ambos clubes. En caso de que no se pusieran de acuerdo la liga lo hara jugar martes o miércoles al horario que el comité lo disponga en horario nocturno haciéndose cargo del alquiler el club local

34 NO PRESENTACION – La no presentación de cualesquiera de los equipos al día siguiente al fijado primitivamente para la disputa del partido, cualquiera sea la argumentación esgrimida, dará lugar a que sea considerado incurso en las previsiones de los Puntos 73° y 74° de este Reglamento.

35 NUEVA SUSPENSION – En caso de volverse a suspender por fuerza mayor dicho encuentro se jugara cuando el comité lo disponga

CAPITULO XVIII – VARIOS

36 SITUACIONES NO PREVISTAS – Toda situación que pudiera surgir y que no se encontrara prevista en el presente Reglamento será resuelta a su leal saber y entender por el comité ejecutivo

37 ACEPTACION – Todos los participantes, desde el momento de su integración y actuación en el certamen, aceptan y se comprometen a cumplir todas las previsiones contenidas en el presente Reglamento, como así también en las disposiciones complementarias y toda otra resolución que se dicte dentro de las atribuciones contempladas en el mismo.

--- 0 0 0 0 0 ---